QUÉ ES EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Bernabé Dalmau

Entra

AA.VV, Sacramentos para la vida (Dossiers CPL 145). Barcelona: CPL 2018

JESÚS HA VENIDO A SALVAR A LOS PECADORES

Es un episodio que conocemos bien. Ocurrió en un día singular, el de su Resurrección. Jesús se apareció a sus aterrados discípulos, y les saludó: "Paz a vosotros. Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo... Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos" (Jn 20,21-23).

En pocas palabras, cuatro mensajes: la paz, la misión, el don del Espíritu y el perdón. ¿Por qué en ocasión tan significativa, en plena eclosión de la Resurrección, les habla de "perdón de los pecados"? ¿Tan importante es el tema de los pecados como para que forme parte no solo del testamento a los discípulos antes de abandonar este mundo sino también del don que les ofrece como fruto de la Resurrección?

En efecto, antes de morir por nuestra salvación, en un día igualmente singular ya les dejó, como memorial de todo lo que se disponía a hacer, su cuerpo y su sangre, especificando que aquella sangre se derramaría "para el perdón de los pecados" (Mt 26,28). Jesús presentaba, pues, su propia muerte como el medio con que Dios otorga a la humanidad entera el perdón de todos los pecados. Vayamos más lejos y preguntémonos: ¿tan importante es el hecho del "pecado" como para que enmarque la intencionalidad del Señor en el momento culminante de su misión y en el primer contacto con los suyos como Resucitado?

2. ¿QUÉ ES EL PECADO?

Entrar en el tema de la misericordia de Dios a través de la pregunta sobre el pecado puede resultar antipático, pero se trata de un tema no esquivable para cualquier creyente que se sitúe a la presencia de Dios. Es la experiencia de Pedro: cuando se da cuenta de la pesca milagrosa no se le ocurre otra acción de gracias que este grito: "Apártate de mí, Señor, que soy un pecador"

(Lucas 5,8). Y el publicano de la parábola, paradigma del humilde, que no se considera justo, y por eso respeta a los demás, quedándose atrás, "no se atrevía ni a levantar los ojos al cielo, sólo se golpeaba el pecho diciendo: ¡Oh Dios!, ten compasión de este pecador" (Lc 18,13).

La gente se agolpaba alrededor de Jesús para oír la palabra de Dios, estando él a orillas del lago de Genesaret. Vio dos barcas que estaban junto a la orilla; los pescadores habían desembarcado y estaban lavando las redes. Subió a una de las barcas, la de Simón, y le pidió que la apartara un poco de tierra. Desde la barca, sentado, enseñaba a la gente. Cuando acabó de hablar, dijo a Simón: "Rema mar adentro, y echad las redes para pescar". Simón contestó: "Maestro, nos hemos pasado la noche bregando y no hemos cogido nada; pero, por tu palabra, echaré las redes". Y, puestos a la obra, hicieron una redada de peces tan grande que reventaba la red. Hicieron señas a los socios de la otra barca, para que vinieran a echarles una mano. Se acercaron ellos y llenaron las dos barcas, que casi se hundían. Al ver esto, Simón Pedro se arrojó a los pies de Jesús

De la Exhortación Apostólica de Juan Pablo II "Reconciliación y penitencia"

Reconocer el propio pecado, es más, –yendo aún más a fondo en la consideración de la propia personalidad– reconocerse pecador, capaz de pecado e inclinado al pecado, es el principio indispensable para volver a Dios. (...)

En realidad, reconciliarse con Dios presupone e incluye desasirse con lucidez y determinación del pecado en el que se ha caído. Presupone e incluye, por consiguiente, hacer penitencia en el sentido más completo del término: arrepentirse, mostrar arrepentimiento, tomar la actitud concreta de arrepentido, que es la de quien se pone en el camino del retorno al Padre. (...)

En la condición concreta del hombre pecador, donde no puede existir conversión sin el reconocimiento del propio pecado, el ministerio de reconciliación de la Iglesia interviene en cada caso con una finalidad claramente penitencial, esto es, la de conducir al hombre al «conocimiento de sí mismo» (núm. 13).

diciendo: "Apártate de mí, Señor, que soy un pecador". Y es que el asombro se había apoderado de él y de los que estaban con él, al ver la redada de peces que habían cogido; y lo mismo les pasaba a Santiago y Juan, hijos de Zebedeo, que eran compañeros de Simón. Jesús dijo a Simón: "No temas; desde ahora serás pescador de hombres". Ellos sacaron las barcas a tierra y, dejándolo todo, lo siguieron (Lucas 5,1-11).

A algunos que, teniéndose por justos, se sentían seguros de sí mismos y despreciaban a los demás, dijo Jesús esta parábola: "Dos hombres subieron al templo a orar. Uno era fariseo; el otro, un publicano. El fariseo, erguido, oraba así en su interior: '¡Oh Dios!, te doy gracias, porque no soy como los demás: ladrones, injustos, adúlteros; ni como ese publicano. Ayuno dos veces por semana y pago el diezmo de todo lo que tengo'. El publicano, en cambio, se quedó atrás y no se atrevía ni a levantar los ojos al cielo; solo se golpeaba el pecho, diciendo: '¡Oh Dios!, ten compasión de este pecador'. Os digo que este bajó a su casa justificado, y aquel no. Porque todo el que se enaltece será humillado, y el que se humilla será enaltecido" (Lucas 18,9-14).

Estos dos ejemplos, sacados del evangelio, nos sitúan la conciencia del pecador ante las dos realidades más sublimes: la infinita bondad de Dios y la dignidad del ser humano. Esto nos indica ya que la auténtica conciencia de pecado solo puede ser consecuencia del reconocimiento de la misericordia de Dios y del valor de la persona humana que con frecuencia menospreciamos.

¡Cuán diferente, pues, a considerar el pecado como trasgresión de una ley, como perversión de un cierto orden establecido por no se sabe quién! De hecho, tanto la presencia de Dios como la del prójimo son inevitables, a no ser que el grado de ensimismamiento sea tan elevado que uno haya llegado a fabricarse una urna de cristal a su alrededor. En este caso, la insatisfacción es cada vez mayor, y cuanto más grave es, más incompatible con el deseo innato de amar y ser amado. Este deseo es tan innato que, si uno no tiene la libertad de realizarlo, la vida pasa a ser insoportable. Y junto al deseo relacionado con el amor existe, de alguna manera, la siempre presente conciencia propia que le muestra dónde se encuentra el bien y dónde el mal.

Con alegre ingenuidad, pero con lógica implacable a la vez, diferentes filósofos han establecido una relación entre pecado y Dios. Si Dios no existe, o bien hemos matado a Dios, todo está permitido, ya no existe pecado. Este

razonamiento, ¿no corresponde a una concepción de Dios muy alejada de la que la revelación cristiana nos ha transmitido? Y al mismo tiempo, ¿no coincide con la imagen de Dios que se forman muchos cristianos, esos que, en la práctica, "pasan" de Él o –en el otro extremo– viven angustiados en el temor?

A algunos que, teniéndose por justos, se sentían seguros de sí mismos y despreciaban a los demás, dijo Jesús esta parábola: "Dos hombres subieron al templo a orar. Uno era fariseo; el otro, un publicano. El fariseo, erguido, oraba así en su interior: "¡Oh Dios!, te doy gracias, porque no soy como los demás: ladrones, injustos, adúlteros; ni como ese publicano. Ayuno dos veces por semana y pago el diezmo de todo lo que tengo". El publicano, en cambio, se quedó atrás y no se atrevía ni a levantar los ojos al cielo; solo se golpeaba el pecho, diciendo: "¡Oh Dios!, ten compasión de este pecador". Os digo que este bajó a su casa justificado, y aquel no. Porque todo el que se enaltece será humillado, y el que se humilla será enaltecido" (Lc 18,9-14).

3. PURIFICAR LA IDEA DE DIOS Y DEL PECADO

Dos momentos evangélicos más nos pueden ayudar a purificar la idea de Dios y la noción de pecado. Uno de ellos es la tan conocida parábola del hijo pródigo o del Padre misericordioso (Lc 15,11-32).

Solían acercarse a Jesús los publicanos y los pecadores a escucharle. Y los fariseos y los escribas murmuraban entre ellos: "Ese acoge a los pecadores y come con ellos". Jesús les dijo esta parábola: "Un hombre tenía dos hijos; el menor dijo a su padre: 'Padre, dame la parte que me toca de la fortuna'. El padre les repartió los bienes. No muchos días después, el hijo menor, juntando todo lo suyo, emigró a un país lejano, y allí derrochó su fortuna viviendo perdidamente. Cuando lo había gastado todo, vino por aquella tierra un hambre terrible, y empezó él a pasar necesidad. Fue entonces y tanto le insistió a un habitante de aquel país que lo mandó a sus campos a guardar cerdos. Le entraban ganas de llenarse el estómago de las algarrobas que comían los cerdos; y nadie le daba de comer.

Recapacitando entonces, se dijo: 'Cuántos jornaleros de mi padre tienen abundancia de pan, mientras yo aquí me muero de hambre. Me pondré en camino adonde está mi padre, y le diré: Padre, he pecado contra el cielo y contra ti; ya no merezco llamarme hijo tuyo: trátame como a uno de tus jornaleros'. Se puso en camino a donde estaba su padre; cuando todavía estaba lejos, su padre lo vio y se conmovió; y, echando a correr, se le echó

al cuello y se puso a besarlo. Su hijo le dijo: 'Padre, he pecado contra el cielo y contra ti; ya no merezco llamarme hijo tuyo'. Pero el padre dijo a sus criados: 'Sacad en seguida el mejor traje y vestidlo; ponedle un anillo en la mano y sandalias en los pies; traed el ternero cebado y matadlo; celebremos un banquete, porque este hijo mío estaba muerto y ha revivido; estaba perdido, y lo hemos encontrado'. Y empezaron el banquete. Su hijo mayor estaba en el campo. Cuando al volver se acercaba a la casa, oyó la música y el baile, y llamando a uno de los mozos, le preguntó qué pasaba. Este le contestó: 'Ha vuelto tu hermano; y tu padre ha matado el ternero cebado, porque lo ha recobrado con salud'. El se indignó y se negaba a entrar; pero su padre salió e intentaba persuadirlo. Y él replicó a su padre: 'Mira: en tantos años como te sirvo, sin desobedecer nunca una orden tuya, a mí nunca me has dado un cabrito para tener un banquete con mis amigos; y cuando ha venido ese hijo tuyo que se ha comido tus bienes con malas mujeres, le matas el ternero cebado'. El padre le dijo: 'Hijo, tú siempre estás conmigo, y todo lo mío es tuyo: deberías alegrarte, porque este hermano tuyo estaba muerto y ha revivido; estaba perdido, y lo hemos encontrado" (Lucas 15,1-3.11-32).

De la Exhortación Apostólica de Juan Pablo II "Reconciliación y penitencia"

Hablar de pecado social quiere decir, ante todo, reconocer que, en virtud de una solidaridad humana tan misteriosa e imperceptible como real y concreta, el pecado de cada uno repercute en cierta manera en los demás. Es esta la otra cara de aquella solidaridad que, a nivel religioso, se desarrolla en el misterio profundo y magnífico de la comunión de los santos, merced a la cual toda alma que se eleva, eleva al mundo.

A esta ley de la elevación corresponde, por desgracia, la ley del descenso, de suerte que se puede hablar de una comunión del pecado, por el que un alma que se abaja por el pecado abaja consigo a la Iglesia y al mundo entero. En otras palabras, no existe pecado alguno, aun el más íntimo y secreto, el más estrictamente individual, que afecte exclusivamente a aquel que lo comete. Todo pecado repercute, con mayor o menor intensidad, con mayor o menor daño, en todo el conjunto eclesial y en toda la familia humana (núm. 16).

Así comenta esta parábola el Catecismo de la Iglesia Católica:

La fascinación de una libertad ilusoria, el abandono de la casa paterna; la miseria extrema en que el hijo se encuentra tras haber dilapidado su fortuna; la humillación profunda de verse obligado a apacentar cerdos, y peor aún, la de desear alimentarse de las algarrobas que comían los cerdos; la reflexión sobre los bienes perdidos; el arrepentimiento y la decisión de declararse culpable ante su padre, el camino del retorno; la acogida generosa del padre; la alegría del padre: todos estos son rasgos propios del proceso de conversión. El mejor vestido, el anillo y el banquete de fiesta son símbolos de esta vida nueva, pura, digna, llena de alegría que es la vida del hombre que vuelve a Dios y al seno de su familia, que es la Iglesia (núm. 1439).

El otro texto evangélico es el de la curación del paralítico (Mt 9,1-8). Es un episodio notable por la fe que mostraron los que descendieron al enfermo a través del boquete en el techo (según la versión de Mc 2,1-12), y aún más remarcable porque Jesús ahonda en los hechos y, sin negligir la curación corporal, cumple la realidad más profunda, la curación del alma: "¡Ánimo, hijo! tus pecados están perdonados". Y no se puede desdeñar la reflexión final del evangelista: "La gente quedó sobrecogida y alababa a Dios, que da a los hombres tal potestad".

El evangelio, y Jesús su protagonista, da por supuesta la realidad del pecado, tan profundamente vivida ya por los grandes creyentes del Antiguo Testamento. Pero el mensaje de Jesucristo no es la constatación de que el pecado es una realidad, sino la enseñanza de que Dios perdona el pecado. Más aún: solo Dios lo perdona. Esto conlleva dos consecuencias: primera, que cuando Jesús perdona los pecados proclama su propia divinidad; y, segunda, que si es dada "a los hombres tal potestad" es por la gracia de Jesucristo, Dios y hombre.

Cuando volvió Jesús a Cafarnaún, se supo que estaba en casa. Acudieron tantos que no quedaba sitio ni a la puerta. Él les proponía la palabra. Llegaron cuatro llevando un paralítico y, como no podían meterlo, por el gentío, levantaron unas tejas encima de donde estaba Jesús, abrieron un boquete y descolgaron la camilla con el paralítico (Marcos 2,1-4).

Viendo la fe que tenían, Jesús dijo al paralítico: "¡Ánimo, hijo!, tus pecados te quedan perdonados". Algunos de los letrados se dijeron: "Este blasfema". Jesús, sabiendo lo que pensaban, les dijo: "¿Por qué pensáis mal? ¿Qué es más fácil decir: 'tus pecados están perdonados' o, decir 'levántate

y anda? Pues para que veáis que el Hijo del hombre tiene potestad en la tierra para perdonar pecados –dijo dirigiéndose al paralítico–: Ponte en pie, coge tu camilla y vete a tu casa". Se puso en pie, y se fue a su casa. Al ver esto, la gente quedó sobrecogida y alababa a Dios, que da a los hombres tal potestad (Mateo 9,2b-8).

4. EL LENGUAJE DE LA PAZ CON DIOS Y CON LOS HERMANOS

Cuando se habla de esta realidad central de la fe cristiana se usan tres conceptos: perdón, reconciliación, penitencia. Todos refieren a la relación con Dios, pero también expresan comportamientos humanos. No olvidemos que quienes pasan del pecado a la gracia solo pueden experimentar este paso en el plano de la fe si lo valoran ya en el campo de las relaciones humanas. Para entenderlo mejor, vamos a explicar algo de cada concepto.

El perdón es el gesto de magnanimidad por el cual quien perdona olvida un mal que le ha sido infligido. El mal invade nuestra vida, y la iglesia tiene la fe que no solo todos cometemos pecados puntuales sino que el mundo está lleno de pecados estructurales, incluso que cada persona viene al mundo tocada por el pecado, del que nos salva el bautismo. Lo interesante a tener en cuenta es que, para que exista el perdón, debe haber quien perdone y algo a perdonar. Es necesario que haya entrañas de misericordia —de eso Dios es el gran Pedagogo—, pero también es necesario pedir perdón. Son paradigmáticas, respectivamente, las figuras de Pedro y Judas como personas que o se dejan perdonar o se desesperan en el pecado. Esto ocurre tanto en el plano humano como en el de la fe.

Si el dinamismo dar-recibir perdón podría sugerir que una persona está por encima de la otra –aunque ambas deben realizar un gesto ciertamente no espontáneo–, la noción de reconciliación sugiere una situación de equidad. El mandamiento del Sermón de la montaña pide como paso previo "reconciliarse con el hermano" (Mt 5,24) y evoca muchas situaciones de la vida en que es necesario rehacer el tejido relacional. Es una noción que, precisamente porque designa el proceso por el que se posibilita una vida familiar o de amistad a través del día a día, es la que merece mayor estima para designar el sacramento.

No obstante, anteriormente, el sacramento era llamado, común y de hecho exclusivamente, penitencia, palabra de muy amplio sentido. En el lenguaje corriente describe algún gesto de abnegación a través del cual se quiere obtener el perdón. En el lenguaje más técnico indica las obras que acreditan la

conversión y que testifican que el perdón sacramental puede ser otorgado; hoy en día estas obras, reducidas con frecuencia a unas oraciones o a gestos sencillos, se realizan una vez recibida la absolución sacramental como signo de la disposición interna a obrar de ahora en adelante el bien.

Lo que no se suele tener tan presente es que penitencia es sinónimo de conversión. Y en este sentido nos abre horizontes que nos evitan poner el acento demasiado exclusivamente en las obras externas, nos ayudan a valorar por encima de todo la actitud interior que las motiva. No podemos olvidar que el tema de la conversión es la médula de la predicación de Juan Bautista y del mismo Jesús. En efecto, el más antiguo de los evangelios empieza con esta exhortación: "Cuando arrestaron a Juan, Jesús se marchó a Galilea a proclamar el Evangelio de Dios. Decía: Se ha cumplido el plazo, está cerca el Reino de Dios. Convertíos y creed en el Evangelio" (Mc 1,14-15).

5. POR EL MINISTERIO DE LA IGLESIA

Todo lo que estamos diciendo es más o menos aceptable por parte de cualquier cristiano de buena voluntad. Pero cuando nos acercamos a la realidad del sacramento, surge, más que en otras situaciones de fe, la pregunta: "¿Por qué el perdón de Dios debe venirnos de la Iglesia? ¿No basta con que cada cristiano tenga una relación personal, muy íntima, con Jesucristo?". Se comprende la pregunta por la dificultad que suele darse al tener que aceptar las mediaciones humanas, acentuada por la actual privatización de la fe. Si le añadimos la dificultad psicológica de expresar a alguien –por muy acogedor que sea el ministro de la Iglesia– la propia vivencia del pecado, es comprensible que el sacramento de la penitencia se haya convertido en la cenicienta de la práctica sacramental.

No nos alarmemos. En cada época histórica ha habido sacramentos que han sido cenicientas; los mayores aún recuerdan la época en que la gente comulgaba poco o que la llamada extremaunción se administraba más a moribundos que a enfermos. Pero eso no justifica la despreocupación por la recepción del sacramento, sino que es necesario trabajar para redescubrirlo.

La mejor manera para hacerlo es situarlo en el conjunto de la gran riqueza penitencial que nos ofrece la Iglesia. ¿Valoramos suficientemente la Cuaresma como itinerario de toda la comunidad cristiana en la profundización del conocimiento de Jesucristo y en la recuperación de la caridad vivida a fondo? ¿Valoramos suficientemente la dosis de generosidad con que la fe

nos impulsa a salir de nosotros mismos para ponernos al servicio de los demás y así compensar nuestras culpas? ¿Valoramos suficientemente el toque de trompeta que resuena en nuestros oídos cada vez que la Palabra de Dios es proclamada en la celebración litúrgica o leída en privado y nos invita a la conversión? ¿Valoramos suficientemente aquellos momentos que, en la Liturgia de las Horas o en los sacramentos, y especialmente en la Eucaristía, pedimos y recibimos el perdón de Dios? ¿Nos fijamos lo suficiente cuando al rezar el Padrenuestro decimos "perdona... como también nosotros perdonamos", y en el Avemaría, "ruega por nosotros pecadores"?

Pues bien, entre tal torrente de gracia a través del cual el Señor nos muestra su rostro benevolente y nos invita a arrepentirnos, hay un signo mayor de la misericordia de Dios que nos llega no por el fervor más o menos intenso de nuestra conciencia sino por los méritos de la pasión de Jesucristo. Es el sacramento de la penitencia, que nos reconcilia con Dios y con su Pueblo, con toda la humanidad redimida. Más que en cualquier otra ocasión, al "yo" pecador ante Dios, se corresponde el "yo" de la Iglesia que lo absuelve en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

En la antigüedad cristiana, los grandes pecados notorios exigían una penitencia pública, que la misma Iglesia sentía que la debía autorizar tan solo una vez en la vida, aunque el pecador recayera en las mismas faltas graves. Con el tiempo, y con un sentido del respeto por la conciencia de los individuos, la Iglesia no puso límites a reiterar la concesión del perdón, al mismo tiempo que respetaba al máximo la privacidad del proceso de conversión del pecador. Esto motivó que en muchos cristianos se afinase la responsabilidad personal y el sentido penitencial de la vida cristiana y se tradujese en una recepción frecuente del sacramento.

La Iglesia no ha cejado ni ceja de recomendar esta confesión frecuente. Pero, consciente siempre de que los gestos de conversión van más allá de la recepción del sacramento y respetuosa con el itinerario penitencial personal, la Iglesia solo pide que los cristianos se acerquen a confesar sus pecados al menos una vez al año, y que lo hagan alrededor del centro del año litúrgico, la Pascua. Así, ni los fuertes encuentran impedimento a la generosidad de su arrepentimiento, ni los débiles se sienten cohibidos por una obligación que turbaría la libertad y la alegría con que uno debe mostrarse humilde ante Dios.

Por otro lado, después del Concilio Vaticano II, se ha animado a enmarcar esta confesión personal en el contexto de una celebración donde la oración

en común y la proclamación de la Palabra facilitan una recepción del sacramento que tantas veces ha sido ofuscado por el individualismo, el moralismo y el escrúpulo. Incluso en casos muy determinados, el obispo puede autorizar que los penitentes sean absueltos colectivamente.

No es necesario ocultar que aun no hemos encontrado la fórmula de hacer que el sacramento resplandezca y sea atrayente. Pero los sacramentos son realidades demasiado sagradas como para negligirlas. La renovación del sacramento debe proceder de su interior, de la calidad que le confieran los ministros y los fieles. Cualquier interés renovado por parte de los creyentes será necesariamente fruto no solo de la creatividad pastoral, sino de la profundización de estos en la fe. No tiene vuelta de hoja. Y nos lo muestra la historia y también la experiencia de los creyentes –sacerdotes y laicos–cuando han hecho un esfuerzo por profundizar en el sacramento.

6. LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO

Y la mejor manera de penetrar en ello es tener presente que se trata de una celebración, no de una visita al consultorio ni de una entrevista de despacho ni de una sesión de dirección espiritual; aunque, subsidiariamente –¡la Iglesia suple en tantas cosas!— pueda tener alguna de estas características. Por eso se debe favorecer la administración del sacramento en el contexto de un rito comunitario. Pero cuando no es así, el penitente no se debe sentir aislado, como si el acto fuera individual. El ritual prevé —un poco forzadamente, reconozcámoslo— elementos de minicelebración, como por ejemplo la lectura de un texto bíblico. Pero sabemos que lo esencial es la declaración humilde de los pecados y la absolución.

Si el ritual mantiene la fórmula de absolución que también recuerda la función de juez que, en nombre de Cristo, ejerce el sacerdote – "Yo te absuelvo de tus pecados..." –, después del Concilio Vaticano II le precede un texto deprecativo, al estilo de las fórmulas de las Iglesias orientales, indudablemente más rico. Si tenemos presente que en Oriente el rito se celebra con el ministro y el penitente de pie ante el icono de Cristo, comprenderemos mejor el clima de historia de salvación en que se insiere la aportación personal al arrepentimiento. La fórmula dice así:

Dios, Padre misericordioso, que reconcilió consigo al mundo por la muerte y la resurrección de su Hijo y derramó el Espíritu Santo para la remisión de los pecados, te conceda, por el ministerio de la Iglesia, el

perdón y la paz. Y yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

En este texto vemos todo el dinamismo de la acción de la Santísima Trinidad que encuentra en la Pascua de Jesucristo el momento culminante de su intervención en la historia humana.

Reconciliar a un solo penitente (esquema)

- 1. Acogida del penitente (el ritual pide que el sacerdote acoja al penitente "con bondad" y le salude "con palabras de afecto").
- 2. Lectura de la Palabra de Dios (en que se proclama la misericordia de Dios y la llamada del hombre a la conversión).
- 3. Confesión de los pecados y aceptación de la penitencia o satisfacción (se aconseja al sacerdote que se acomode en todo a la condición del penitente, tanto en el lenguaje como en los consejos que le dé).
- 4. Oración del penitente (el penitente manifiesta su contrición).
- 5. Imposición de manos y absolución (con las manos del sacerdote extendidas sobre la cabeza del penitente).
- 6. Acción de gracias y despedida del penitente.

Reconciliar a varios penitentes con confesión y absolución individual (esquema)

- 1. Canto, adaptado a las circunstancias.
- 2. Saludo (y monición sobre la importancia y orden de esta celebración).
- 3. Oración (donde se pide a Dios que ayude a la conversión y conceda la gracia de una verdadera y fructuosa penitencia).
- 4. Liturgia de la Palabra (proclamación de la Palabra de Dios + homilía + examen de conciencia).
- 5. Rito de reconciliación.
 - Confesión general de los pecados.
 - Confesión y absolución individual (quienes libremente quieran).

- Acción de gracias por la misericordia de Dios.
- Oración final de acción de gracias.
- 6. Rito de conclusión.

7. LAS DISPOSICIONES PARA RECIBIR EL PERDÓN DE DIOS

Si la *confesión* o declaración de las faltas es el elemento característico de la acción del penitente, tradicionalmente se señalan dos actos más que forman parte del itinerario penitencial.

El primero es la *contrición*. Es el dolor por haber pecado. La forma más noble –debería ser la única– es cuando el dolor proviene del gran sentimiento de amor hacia Dios y de la valoración de su misericordia para con nosotros. Pero también nos puede provocar dolor el temor de lo que nos acontece por haber pecado. Dios se sirve de todo para aproximarnos a su amor.

El otro elemento –ya enunciado anteriormente como de paso– es la *satisfacción* o *penitencia*. Ahora, al hacerse ya recibida la absolución, las oraciones u obras que nos indica el confesor, tienen más el sentido de acción de gracias y de símbolo de las buenas disposiciones futuras que de testificación del arrepentimiento.

De la Exhortación Apostólica de Juan Pablo II "Reconciliación y penitencia"

Cuando nos damos cuenta de que el amor que Dios tiene por nosotros no se para ante nuestro pecado, no se echa atrás ante nuestras ofensas, sino que se hace más solícito y generoso. Cuando somos conscientes de que este amor ha llegado incluso a causar la pasión y la muerte del Hijo, La Palabra hecha carne, que ha aceptado redimirnos pagando con su Sangre, entonces prorrumpimos en un acto de reconocimiento: "Sí, el Señor es rico en misericordia" y decimos asimismo: "El Señor es misericordia" (núm. 16).

8. LOS FRUTOS DE LA CONVERSIÓN

La predicación de Juan Bautista (Mt 3,8) ya decía: "Dad el fruto que pide la conversión". Y, si en aquel contexto, el horizonte del juicio de Dios invitaba al arrepentimiento, los discípulos de Jesucristo tenemos más y mayores motivos para volver a Dios de todo corazón: la sangre de nuestro Señor Jesucristo que nos vivifica. Los frutos que nos da el sacramento son: la reconciliación con Dios por la que el penitente recupera la gracia; la reconciliación con la Iglesia; la paz y la serenidad de la conciencia, y el consuelo espiritual; el acrecentamiento de las fuerzas espirituales para el combate cristiano (cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, núm. 1496).

Teniendo, hermanos, plena seguridad para entrar en el santuario en virtud de la sangre de Jesús, por este camino nuevo y vivo, inaugurado por él para nosotros, a través del velo, es decir, de su propia carne, y con un Sumo Sacerdote al frente de la casa de Dios, acerquémonos con sin-

Del Concilio Provincial Tarraconense (1995)

Exhortamos a los pastores y a los catequistas a presentar a los fieles, desde el comienzo de la catequesis y a la luz de la Exhortación Apostólica *Reconciliación y penitencia*, la doctrina católica sobre el sacramento de la reconciliación como donación del perdón y de la paz de Dios –por el ministerio de la Iglesia– al "yo-pecador". Es decir, a cada uno de los que confiesan sus pecados; exhortamos especialmente a los ministros de la reconciliación a intensificar la preparación para este ministerio, tanto desde el punto de vista teológico como desde el espiritual, para poder ser mejores instrumentos de Cristo que acoge y perdona a los pecadores; les pedimos igualmente que revisen la manera en que celebran este sacramento, para adaptarse así a la actual disciplina de la Iglesia y educar a los fieles a comprenderla y a valorarla.

Es preciso no olvidar que la valoración del sacramento de la penitencia requiere una predicación más intensa sobre el sentido de Dios, sobre el sentido del pecado y de la conversión; una pastoral adecuada de los tiempos y de los días penitenciales; una profundización siempre renovada de la teología moral, y una atención a las ciencias del hombre y a la iluminación de las conciencias (Resolución núm. 71).

cero corazón, en plenitud de fe, purificados los corazones de conciencia mala y lavados los cuerpos con agua pura. Mantengamos firme la confesión de la esperanza, pues fiel es el autor de la Promesa. Fijémonos los unos en los otros para estímulo de la caridad y las buenas obras, sin abandonar vuestra propia asamblea, como algunos acostumbran hacerlo, antes bien, animándoos: tanto más cuanto que veis que se acerca ya el Día (Hebreos 10,19-24).